

Programa 01
Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	78.667.225
Incremento	13.000.000
Disminuciones	
Trasposos	-24.800.084
Monto Vigente	66.867.141

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso P.M.U.	
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL 2012	Tarapacá	1.034.167	892.440	1.034.167
	Antofagasta	3.155.551	1.085.441	3.155.551
	Atacama	1.771.721	1.153.465	1.771.721
	Coquimbo	5.057.202	1.404.306	5.057.202
	Valparaíso	4.164.189	2.349.170	4.164.189
	O' Higgins	3.300.158	1.521.676	3.300.158
	Maule	5.164.813	2.118.999	5.164.813
	Bío Bío	8.088.713	3.112.605	8.088.713
	La Araucanía	9.500.000	1.969.392	9.500.000
	Los Lagos	9.500.000	1.904.605	9.500.000
	Aysén	1.014.483	722.973	1.014.483
	Magallanes	592.267	1.218.748	592.267
	Metropolitana	10.835.592	3.185.214	10.835.592
	Los Ríos	2.777.410	1.476.469	2.777.410
	Arica y Parinacota	910.875	684.581	910.875
Total		66.867.141	24.800.084	91.667.225

Saldo por distribuir	0
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	7.966.884
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-1.248.100
Monto Vigente	6.718.784

Provisión	Región	Asignación				Total
		Programa 02	Programa 01	SUBDERE	Otros	
ENERGIZACIÓN 2012	Tarapacá	189.872	12.900			202.772
	Antofagasta		21.000			21.000
	Atacama		12.900			12.900
	Coquimbo	630.629				630.629
	Valparaíso					0
	O' Higgins					0
	Maule	97.953				97.953
	Bío Bío	1.552.301	21.000			1.573.301
	La Araucanía	1.077.149				1.077.149
	Los Lagos	625.228	20.500			645.728
	Aysén	803.664	19.800			823.464
	Magallanes	201.752	39.600			241.352
	Metropolitana	399.020				399.020
	Los Ríos	635.505				635.505
	Arica y Parinacota	505.000	38.400			543.400
	Saldo Final de Caja				1.062.000	
Total		6.718.073	186.100	1.062.000	0	7.966.173

Saldo por distribuir	711
-----------------------------	------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	12.288.712
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-727.313
Monto Vigente	11.561.399

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	SUBDERE	Programa 01	
INFRAESTRUCTURA RURAL 2012	Tarapacá	57.001		34.944	91.945
	Antofagasta				0
	Atacama				0
	Coquimbo	1.586.741		19.060	1.605.801
	Valparaíso				0
	O' Higgins	645.972		41.000	686.972
	Maule	331.075		49.680	380.755
	Bío Bío	4.061.481		32.120	4.093.601
	La Araucanía	1.785.074		38.120	1.823.194
	Los Lagos	221.002		67.201	288.203
	Aysén	1.294.074		59.282	1.353.356
	Magallanes	50.000		41.556	91.556
	Metropolitana				0
	Los Ríos	1.472.433		36.620	1.509.053
	Arica y Parinacota	56.034		34.944	90.978
	Saldo Final de Caja			131.000	131.000
	Subdere 01			141.786	141.786
Total		11.560.887	272.786	454.527	12.288.200

Saldo por distribuir	512
-----------------------------	------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01
Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento: La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Periodicidad: Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)

Monto Inicial(*)	10.621.707
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-2.389.378
Monto Vigente	8.232.329

Provisión	Región	Asignación			Programa 01	Total
		Programa 02	SUBDERE	Otros		
RESIDUOS SOLIDOS 2012	Tarapacá	52.502			19.993	72.495
	Antofagasta	1.500.000			19.893	1.519.893
	Atacama	800.000			19.793	819.793
	Coquimbo				20.189	20.189
	Valparaíso				19.793	19.793
	O' Higgins				19.793	19.793
	Maule	214.544			19.793	234.337
	Bío Bío	1.628.372			35.482	1.663.854
	La Araucanía	1.800.628			20.289	1.820.917
	Los Lagos	550.000			107.392	657.392
	Aysén	1.050.452			20.293	1.070.745
	Magallanes	291.199			20.293	311.492
	Metropolitana					0
	Los Ríos				251.116	251.116
	Arica y Parinacota	344.101			19.498	363.599
				1.775.768		
Total		8.231.798	1.775.768	0	613.610	10.621.176

Saldo por distribuir	531
-----------------------------	------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	28.974.351
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-610.495
Monto Vigente	28.363.856

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	Programa 01	SUBDERE	
SANEAMIENTO SANITARIO 2012	Tarapacá	1.459.836	33.449		1.493.285
	Antofagasta	2.697.131	38.427		2.735.558
	Atacama	184.904	35.397		220.301
	Coquimbo	7.345.118	55.288		7.400.406
	Valparaíso	1.220.600	50.418		1.271.018
	O' Higgins	1.984.960	50.418		2.035.378
	Maule	2.904.092	52.149		2.956.241
	Bío Bío	2.894.803	57.777		2.952.580
	La Araucanía	540.044	53.664		593.708
	Los Lagos	2.144.330	11.688		2.156.018
	Aysén	585.437	41.025		626.462
	Magallanes	712.254	41.024		753.278
	Metropolitana	541.020	50.417		591.437
	Los Ríos	2.454.262	5.194		2.459.456
	Arica y Parinacota	695.065	24.160		719.225
	SUBDERE			10.000	10.000
	Total		28.363.856	600.495	10.000

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01
Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	31.884.981
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-1.555.220
Monto Vigente	30.329.761

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Programa 01	
INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD 2012	Tarapacá	2.263.909	99.014	2.362.923
	Antofagasta	4.053.991	104.825	4.158.816
	Atacama	2.460.100	61.400	2.521.500
	Coquimbo	2.431.775	106.484	2.538.259
	Valparaíso	2.577.929	58.550	2.636.479
	O' Higgins	2.305.844	94.392	2.400.236
	Maule	1.520.615	55.080	1.575.695
	Bío Bío	1.862.820	108.778	1.971.598
	La Araucanía	1.722.440	58.856	1.781.296
	Los Lagos	1.318.423	58.982	1.377.405
	Aysén	1.208.628	94.523	1.303.151
	Magallanes	1.219.891	58.870	1.278.761
	Metropolitana	2.053.016	112.071	2.165.087
	Los Ríos	1.210.459	56.365	1.266.824
	Arica y Parinacota	2.080.892	108.180	2.189.072
	Subdere			318.850
Total		30.290.732	1.555.220	31.845.952

Saldo por distribuir	39.029
-----------------------------	---------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo
-----------------------	---

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	16.640.949
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	
Monto Vigente	16.640.949

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso	
FNDR EFICIENCIA 2012	Tarapacá	249.614		249.614
	Antofagasta	499.229		499.229
	Atacama	1.248.071		1.248.071
	Coquimbo	1.580.890		1.580.890
	Valparaíso	166.410		166.410
	O' Higgins	332.819		332.819
	Maule	1.081.662		1.081.662
	Bío Bío	1.414.481		1.414.481
	La Araucanía	1.913.709		1.913.709
	Los Lagos	2.496.141		2.496.141
	Aysén	166.410		166.410
	Magallanes	915.252		915.252
	Metropolitana	2.163.323		2.163.323
	Los Ríos	1.747.300		1.747.300
	Arica y Parinacota	665.638		665.638
Total		16.640.949	0	16.640.949

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	16.640.949
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	-15.740.949
Monto Vigente	900.000

Provisión	Región	Asignación					Total
		Programa 02	Subs. Interior	PMU	SFC Subdere-Otros	Programa 01	
FNDR EMERGENCIA 2012	Tarapacá						0
	Antofagasta						0
	Atacama						0
	Coquimbo				5.617		5.617
	Valparaíso	200.000			2.975		202.975
	O' Higgins						0
	Maule				164.732		164.732
	Bío Bío			7.887.196	11.268		7.898.464
	La Araucanía						0
	Los Lagos						0
	Aysén	700.000					700.000
	Magallanes						0
	Metropolitana			1.112.804			1.112.804
	Los Ríos						0
	Arica y Parinacota						0
				6.406.357		150.000	
Total		900.000	6.406.357	9.000.000	334.592	0	16.640.949

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	15.733.333
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	0
Monto Vigente	15.733.333

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso	
FONDO DE INVERSIÓN Y RECONVERSIÓN NACIONAL 2012	Tarapacá	3.206.876		3.206.876
	Antofagasta	3.969.247		3.969.247
	Atacama	2.864.104		2.864.104
	Coquimbo	2.219.029		2.219.029
	Valparaíso	835.306		835.306
	O' Higgins	1.557.140		1.557.140
	Maule			0
	Bío Bío			0
	La Araucanía			0
	Los Lagos			0
	Aysén	268.327		268.327
	Magallanes	813.304		813.304
	Metropolitana			0
	Los Ríos			0
	Arica y Parinacota			0
	Total		15.733.333	0

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	35.980.000
Incremento	
Disminuciones	
Traspasos	0
Monto Vigente	35.980.000

Provisión	Región	Asignación		Total
		Programa 02	Traspaso MINTRA	
ARTICULO 5º LEY 20.378 (Permanente) 2012	Tarapacá	1.000.000		1.000.000
	Antofagasta	1.386.000		1.386.000
	Atacama			0
	Coquimbo	596.000		596.000
	Valparaíso	2.000.000		2.000.000
	O' Higgins	8.491.000		8.491.000
	Maule	4.075.000		4.075.000
	Bío Bío	4.712.000		4.712.000
	La Araucanía			0
	Los Lagos	7.072.000		7.072.000
	Aysén			0
	Magallanes	2.600.000		2.600.000
	Metropolitana			0
	Los Ríos	1.000.000		1.000.000
	Arica y Parinacota	3.048.000		3.048.000
Total		35.980.000		35.980.000

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	----------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	13.838.483
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-2.426.610
Monto Vigente	11.411.873

Provisión	Región	Asignación						Total
		Programa 02	Traspaso 01	Cons.de Monum.	Dir.Arquitectura	Subdere	SFC Subdere	
PUESTA EN VALOR PATRIMONIAL 2012	Tarapacá	1.451.734	1.394					1.453.128
	Antofagasta	1.285.961	1.054					1.287.015
	Atacama		1.078					1.078
	Coquimbo	243.781	29.055					272.836
	Valparaíso	3.058.262	1.064					3.059.326
	O' Higgins	474.363	1.338					475.701
	Maule	75.532	7.258					82.790
	Bío Bío	419.288	922					420.210
	La Araucanía		1.183					1.183
	Los Lagos	758.132	1.686					759.818
	Aysén	972.753	2.006					974.759
	Magallanes	968.158	2.639					970.797
	Metropolitana	1.149.377	238					1.149.615
	Los Ríos	467.862	1.510					469.372
	Arica y Parinacota	86.670	1.135					87.805
Subdere / Dir. Arquit./Cons.Monum.						2.373.050		2.373.050
Total		11.411.873	53.560	0	0	2.373.050	0	13.838.483

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	---

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	25.486.176
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-6.000.000
Monto Vigente	19.486.176

Provisión	Región	Asignación			Total
		Programa 02	SFC SUBDERE	Fondo Recup. Ciudades	
RECUPERACIÓN INFRAESTRUCTURA LOCAL ZONA CENTRO - SUR 2012	Tarapacá				0
	Antofagasta				0
	Atacama				0
	Coquimbo				0
	Valparaíso	470.628			470.628
	O' Higgins	1.839.279			1.839.279
	Maule	1.743.119			1.743.119
	Bío Bío	6.469.034			6.469.034
	La Araucanía	6.643.217			6.643.217
	Los Lagos				0
	Aysén				0
	Magallanes				0
	Metropolitana	2.320.739			2.320.739
	Los Ríos				0
	Arica y Parinacota				0
					0
	OTROS			6.000.000	6.000.000
Total		19.486.016	0	6.000.000	25.486.016

Saldo por distribuir	160
-----------------------------	------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

Programa 01

Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	21.292.781
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-18.007.194
Monto Vigente	3.285.587

Provisión	Región	Asignación				Total
		Programa 02	SFC SUBDERE- FONDEMA	Programa 01	OTROS GORES 02	
INCORPORACIÓN MAYORES INGRESOS PROPIOS 2012	Tarapacá	3.285.587				3.285.587
	Antofagasta					0
	Atacama					0
	Coquimbo					0
	Valparaíso					0
	O' Higgins					0
	Maule					0
	Bío Bío					0
	La Araucanía					0
	Los Lagos					0
	Aysén					0
	Magallanes					0
	Metropolitana					0
	Los Ríos					0
	Arica y Parinacota					0
	FONDEMA					0
	OTROS			9.492.433		8.514.761
Total		3.285.587	9.492.433	0	8.514.761	21.292.781

Saldo por distribuir	-
-----------------------------	---

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$

DISTRIBUCIÓN DE PROVISIONES FNDR 2012
Informe al 31 de diciembre 2012 (considera solo decretos totalmente tramitados)
(cifras expresadas en miles de \$)

Distribución al Programa 02 de los GORE															
	Infraestructura Educativa (a)	Energización	Infraestructura Rural	Residuos Sólidos	Saneamiento Sanitario	Eficiencia	Emergencia (b)	Fondo Inversión y Reconstr. Nac.	Ley 20.378 Art.5º Perm.	Puesta en Valor Patrimonial	Innovación para la Competitividad	Recuperación Infraest. Local	Mayores Ingresos Propios	Distribución Total de las Provisiones al Prog.02 de los GORE	
Monto Inicial	78.667.225	7.966.884	12.288.712	10.621.707	28.974.351	16.640.949	16.640.949	15.733.333	35.980.000	13.838.483	31.884.981	25.486.176	21.292.781		
Incremento	13.000.000							0							
Disminuciones															
Trasposos	-24.800.084	-1.248.100	-727.313	-2.389.378	-610.495	0	-15.740.949	0	0	-2.426.610	-1.555.220	-6.000.000	-18.007.194		
Monto Vigente	66.867.141	6.718.784	11.561.399	8.232.329	28.363.856	16.640.949	900.000	15.733.333	35.980.000	11.411.873	30.329.761	19.486.176	3.285.587		
GORE	Recursos distribuidos en los Programas 02 de los GORE														
Tarapacá	1.034.167	189.872	57.001	52.502	1.459.836	249.614	-	3.206.876	1.000.000	1.451.734	2.263.909	0	3.285.587	14.251.098	
Antofagasta	3.155.551	-	-	1.500.000	2.697.131	499.229	-	3.969.247	1.386.000	1.285.961	4.053.991	0	0	18.547.110	
Atacama	1.771.721	-	-	800.000	184.904	1.248.071	-	2.864.104	-	-	2.460.100	0	0	9.328.900	
Coquimbo	5.057.202	630.629	1.586.741	-	7.345.118	1.580.890	-	2.219.029	596.000	243.781	2.431.775	0	0	21.691.165	
Valparaíso	4.164.189	-	-	-	1.220.600	166.410	200.000	835.306	2.000.000	3.058.262	2.577.929	470.628	0	14.693.324	
O' Higgins	3.300.158	-	645.972	-	1.984.960	332.819	-	1.557.140	8.491.000	474.363	2.305.844	1.839.279	0	20.931.535	
Maule	5.164.813	97.953	331.075	214.544	2.904.092	1.081.662	-	-	4.075.000	75.532	1.520.615	1.743.119	0	17.208.405	
Bío Bío	8.088.713	1.552.301	4.061.481	1.628.372	2.894.803	1.414.481	-	-	4.712.000	419.288	1.862.820	6.469.034	0	33.103.293	
La Araucanía	9.500.000	1.077.149	1.785.074	1.800.628	540.044	1.913.709	-	-	-	-	1.722.440	6.643.217	0	24.982.261	
Los Lagos	9.500.000	625.228	221.002	550.000	2.144.330	2.496.141	-	-	7.072.000	758.132	1.318.423	0	0	24.685.256	
Aysén	1.014.483	803.664	1.294.074	1.050.452	585.437	166.410	700.000	268.327	-	972.753	1.208.628	0	0	8.064.228	
Magallanes	592.267	201.752	50.000	291.199	712.254	915.252	-	813.304	2.600.000	968.158	1.219.891	0	0	8.364.077	
Metropolitana	10.835.592	399.020	-	-	541.020	2.163.323	-	-	-	1.149.377	2.053.016	2.320.739	0	19.462.087	
Los Ríos	2.777.410	635.505	1.472.433	-	2.454.262	1.747.300	-	-	1.000.000	467.862	1.210.459	0	0	11.765.231	
Arica y Parinacota	910.875	505.000	56.034	344.101	695.065	665.638	-	-	3.048.000	86.670	2.080.892	0	0	8.392.275	
TOTAL	66.867.141	6.718.073	11.560.887	8.231.798	28.363.856	16.640.949	900.000	15.733.333	35.980.000	11.411.873	30.290.732	19.486.016	3.285.587	255.470.245	
Saldo por distribuir	-	711	512	531	-	-	-	-	-	-	39.029	160	-		

NOTA: a) La provisión de Infraestructura Educativa no ha traspasado recursos al Programa PMU

c) La prov. Apoyo a la Gestión Subnacional ha traspasado recursos hacia otros Programas de la SUBDERE.

40.943

Programa 01
Glosa 10 Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas

Requerimiento:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtitulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
-----------------------	--

Periodicidad:	Trimestral a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados (30 días siguientes al término del respectivo trimestre)
----------------------	---

Monto Inicial(*)	5.793.972
Incremento	
Disminuciones	
Trasposos	-5.792.607
Monto Vigente	1.365

Provisión	Región	Asignación			Total	
		Programa 02	Programa 01	Subdere		
APOYO GESTION SUBNACIONAL 2012	Tarapacá		278.714		278.714	
	Antofagasta		314.654		314.654	
	Atacama		199.786		199.786	
	Coquimbo		505.063		505.063	
	Valparaíso		312.855		312.855	
	O' Higgins		334.000		334.000	
	Maule		273.700		273.700	
	Bío Bío		223.300		223.300	
	La Araucanía		292.600		292.600	
	Los Lagos		331.740		331.740	
	Aysén		311.477		311.477	
	Magallanes		314.080		314.080	
	Metropolitana		250.100		250.100	
	Los Ríos		260.800		260.800	
	Arica y Parinacota		211.000		211.000	
	Nacional				1.378.738	1.378.738
	Total		0	4.413.869	1.378.738	5.792.607

Saldo por distribuir	1.365
-----------------------------	--------------

(*) Los montos de dinero incluidos en este informe están expresados en M\$